

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.477

Miércoles 17 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2822310

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría de Seguridad Pública

NOMBRA A SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Núm. 47.- Santiago, 11 de marzo de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7, de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 21.730, que crea el Ministerio de Seguridad Pública; en el decreto con fuerza de ley N° 1-21.730, que fija plantas de personal de la Subsecretaría de Prevención del Delito y de la Subsecretaría de Seguridad Pública, determina fecha de iniciación de funciones del Ministerio de Seguridad Pública y regula otras materias; y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

- Nómbrese, a contar del día 11 de marzo de 2026, como Subsecretario de Seguridad Pública, a don Andrés Alfonso Jouannet Valderrama, cédula nacional de identidad N° 10.784.325-6, quien deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
- Impútase, el gasto que irrogue por el presente decreto al presupuesto vigente del Ministerio de Seguridad Pública, partida 32, capítulo 01, programa 01.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- María Trinidad Steinert Herrera, Ministra de Seguridad Pública.

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento.- Iván Alejandro Heredia Riquelme, Encargado Unidad de Gestión Documental y Archivo Central, Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio de Seguridad Pública.